

Santiago, 07 de octubre de 2024

INFORME COMISIÓN EVALUADORA

EVALUACIÓN TÉCNICA

En el marco del proceso licitatorio ID: **1605-80-LE24 “LE-2631 Edición, producción y digitalización del libro titulado “textos legales SII en versión digital”**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante memorándum N° 77, de fecha 23 de septiembre de 2024, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3. de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta N° 4512 de 12 de septiembre de 2024.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 40 bis del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, fueron presentados por los siguientes oferentes:

1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES

RUT	RAZÓN SOCIAL
77.438.002-7	TBL Chile Spa

2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en la Ficha Ejecutiva contenida en las Bases de la Licitación, la garantía debía ser por un monto de \$500.000.-, pagadera a la Vista, irrevocable, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con una glosa que diga. “Para garantizar la seriedad de la oferta en Licitación Pública N° LE-2264 del SII” y con una vigencia mínima de 120 días corridos contados a partir del día siguiente de la fecha de cierre de recepción de ofertas.

Garantía de Seriedad de la oferta					
Empresa	Documento (Indicar tipo de documento de garantía)	A la vista (Indicar Cumple/No Cumple)	Vigencia (Indicar fecha de vigencia documento)	Monto (Indicar monto)	Resumen final de cumplimiento (Indicar Cumple/No Cumple)
TBL Chile Spa	Boleta de Garantía	Cumple	Cumple	500.000	Cumple

El Acta de Apertura de Sobres de Garantía de Seriedad de Ofertas se encuentra publicada en el portal Mercado Público.

3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN

De acuerdo a lo indicado en el N°2.2 del punto I) Bases Administrativas – Parte I, los criterios de admisibilidad son los siguientes:

Requisito	TBL Chile Spa
Tiempo de entrega de la plataforma	2 días (Cumple)
Tiempo de entrega de la primera edición del texto legal	19 días (Cumple)
Equipo de trabajo	Cumple
Garantía de Seriedad de la Oferta	Cumple

4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A LOS OFERENTES

No existen consultas en el foro inverso.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.3** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación de las Ofertas**, éstas fueron evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

EVALUACIÓN TÉCNICA 40%	
CRITERIOS	PONDERACIÓN
I. Experiencia del Oferente	20%
II. Plazo de Entrega de la Plataforma	40%
III. Plazo de 1º Edición	30%
IV. Cuenta con Pactos de Integridad Compliance; Entre Otros Para Prevenir la Corrupción	5%
V. Cumplimiento de los Requisitos Formales	5%

El detalle de los puntajes que se asignarán a las ofertas para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

I. Experiencia del Oferente

Se evaluará la experiencia de los oferentes de acuerdo a los años en los que ha prestado servicio, para ello el proveedor deberá completar el **Anexo N°4-A** y presentar el adecuado respaldo. Los años se contabilizarán desde la fecha que presente el oferente hasta la fecha de cierre del proceso de licitación. Solo se contabilizarán los años si lo indicado por el proveedor se encuentra respaldado mediante copias de contratos, facturas, cartas, órdenes de compra o certificados emitidos por el cliente.

Criterio	Parámetro	Puntos	Ponderación
A. EXPERIENCIA DEL OFERENTE	3 años o más	100	20%
	Entre 2 años y menos de 3 años	70	
	Entre 1 y menos de 2 años	30	
	Menos de un año	0	

Para el criterio mencionado el puntaje del oferente es el siguiente:

Oferente	Experiencia del Oferente (20%)			
	Oferta	Puntaje	Ponderación	Comentarios
TBL Chile Spa	1 año	30,00	6,00	Presenta OC en el portal de Mercado Publico en estado de aceptada desde el 01/02/2023

II. Plazo de Entrega de Plataforma:

Se entenderá como el tiempo (días hábiles) en que el oferente disponibilizará la plataforma para el SII, debidamente conectada y operativa para subir los textos legales de años anteriores. El tiempo máximo permitido son 15 días hábiles; las ofertas que comuniquen un plazo superior serán consideradas inadmisibles. El oferente deberá especificar la cantidad de días comprometidos para la entrega de la plataforma en el Anexo N°4-B.

Criterio	Parámetro	Puntos	Ponderación
B. PLAZO DE ENTREGA DE LA PLATAFORMA	Menos 10 días hábiles	100	40%
	Entre 10 días y Menos de 12 días hábiles	75	
	Entre 12 días y 14 días hábiles	30	
	15 días hábiles	0	

Para el criterio mencionado el puntaje del oferente es el siguiente:

Oferente	Plazo de Entrega de la Plataforma (40%)			
	Oferta	Puntaje	Ponderación	Comentarios
TBL Chile SPA	2 días hábiles	100,00	40,00	Anexo 4-B indica 2 días hábiles

III. Plazo de 1° Edición:

Se entenderá como el tiempo (días hábiles) en que el oferente entregará el texto editado (diseño y diagramación) tras recibir los primeros originales del SII, por cada año de publicación (2024, 2025 y 2026). El tiempo máximo permitido son 21 días hábiles; las ofertas que comuniquen un plazo superior serán consideradas inadmisibles. El oferente deberá especificar la cantidad de días comprometidos para la entrega de la 1° Edición a través del Anexo N°4-B.

Criterio	Parámetro	Puntos	Ponderación
C. PLAZO DE 1° EDICIÓN	Menos 15 días hábiles	100	30%
	Entre 15 días y Menos de 18 días hábiles	75	
	Entre 18 días y 20 días hábiles	30	
	21 días hábiles	0	

Para el criterio mencionado el puntaje del oferente es el siguiente:

Oferente	Plazo de 1°Edición (30%)			
	Oferta	Puntaje	Ponderación	Comentarios
TBL Chile Spa	19 días hábiles	30,00	9,00	Anexo 4-B indica 19 días hábiles

IV. Cuenta con pactos de integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción:

Los oferentes interesados, deberán adjuntar Anexo N° 7 denominado “Pacto de Integridad”, donde se le haya instruido a su personal a cargo en materias código de ética, programas de compliance (cumplimiento normativo), normativa interna anticorrupción, especialmente en lo relativo al soborno y los demás delitos establecidos en la ley 20.393 de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica. Para ello, y con el objeto de acreditar el criterio se deberá acompañar y adjuntar actas de capacitación, actas de jornadas de inducción sobre la materia, entre otras, lo anterior, de acuerdo con lo establecido por el Dictamen N° E370752/2023 de Contraloría General de la República.

Criterio	Parámetro	Puntos	Ponderación
D. CUENTA CON PACTOS DE INTEGRIDAD COMPLIANCE; ENTRE OTROS, PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	100	5%
	El oferente no cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance y solo acredita capacitaciones a su personal en materias relacionadas a cumplimientos normativos; transparencia, probidad; ética, entre otras materias.	30	
	El oferente no cuenta o no acredita planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance o de ética, ni tiene capacitaciones en esta materia a sus trabajadores o sin información.	0	

Para el criterio mencionado el puntaje del oferente es el siguiente:

Oferente	Cuenta con Pactos de Integridad Compliance; Entre Otros, Para Prevenir la Corrupción (5%)			
	Oferta	Puntaje	Ponderación	Comentarios
TBL Chile Spa	Si cuenta	100,00	5,00	Cuenta con plan de integridad y es conocido por sus trabajadores

V. Cumplimiento de los Requisitos Formales

Se evaluará que los oferentes hayan presentado en su propuesta todos los antecedentes, (anexos económicos y técnicos) establecidos en las presentes Bases de Licitación, y que éstos se ajusten a los formatos solicitados al efecto.

En este criterio se considerará las subsanaciones de omisiones y/o errores requeridos al oferente de acuerdo a lo dispuesto en el punto N° 3.8 de las Bases Administrativas Parte II.

Criterio	Parámetro	Puntos	Ponderación
E. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	El Oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido	100	5%
	El Oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el punto N° 3.8 del Bases administrativas- Parte II.	30	
	El Oferente NO cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el punto N° 3.8 del Bases administrativas- Parte II.	0	

Para el criterio mencionado el puntaje del oferente es el siguiente:

Oferente	Cumplimiento de los Requisitos Formales (5%)			
	Oferta	Puntaje	Ponderación	Comentarios
TBL Chile Spa	Cumple	100,00	5,00	Cumple con todos los requisitos de presentación

6. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

CRITERIOS	TBL Chile Spa	
	Dato del Criterio	Puntaje
I. Experiencia del Oferente	1 año	6,00
II. Plazo de Entrega de la Plataforma	2 días hábiles	40,00
III. Plazo de 1º Edición	19 días hábiles	9,00
IV. Cuenta con Pactos de Integridad Compliance; Entre Otros Para Prevenir la Corrupción	Si cuenta	5,00
V. Cumplimiento de los Requisitos Formales	Cumple	5,00

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

Puntaje	TBL Chile SPA
Puntaje Final Evaluación Técnica	65,00

7. EVALUACIÓN ECONÓMICA (60%)

Sólo se evaluarán económicamente aquellas ofertas que hayan calificado técnicamente, es decir, que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 60 puntos en esta etapa. Para efectos de la evaluación económica se confeccionará un cuadro comparativo de precios, de acuerdo a lo indicado en el Anexo N° 2 “Oferta Económica”. Para la evaluación se sumarán los valores de los cuadros económicos, aplicándose para la evaluación la siguiente fórmula:

$$\text{Precio de la oferta} = 0,7 * P1 + 0,3 * P2$$

Se evaluarán las ofertas económicas de acuerdo a la siguiente formula:

$$PuntajeOfertaEconómica_i = \left(\frac{OfertaMínimaPonderada}{OfertaEconómicaPonderada_i} \right) \times 100$$

Donde:

Puntaje oferta económica i: Puntaje asociado a la oferta económica “i”.

Oferta mínima: Precio de la oferta más económica entre todos los oferentes.

Oferta económica i: Precio de la oferta económica del oferente “i”.

En el caso de la única oferta presentada por TBL Chile SPA, esta no presenta el Anexo Económico indicado en la licitación en el Anexo N°2, motivo por el cual no puede ser evaluado, siendo declarado inadmisibile.

La oferta de acuerdo a lo indicado es la siguiente:

Oferta	P1	P2	Oferta	Puntaje económico
TBL Chile Spa	24.000.000	7.000.000	18.900.000	100,00

6.2 RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Como resultado del cuadro anterior el puntaje es el siguiente:

Oferta	Puntaje económico
TBL Chile Spa	100,00

7. PONDERACIÓN PUNTAJES TÉCNICO – ECONÓMICO.

Con los antecedentes obtenidos en las dos etapas de evaluación de las ofertas y según lo dispuesto en el punto 3.4 de las Bases Administrativas parte I, el resultado es el siguiente:

Oferta	Puntaje técnico	Puntaje económico	Puntaje total
TBL Chile Spa	65,00	100,00	86,00

8. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Como resultado de la evaluación técnica y económica, se recomienda adjudicar el proceso de licitación pública para la ID: **1605-80-LE24 “LE-2631 Edición, producción y digitalización del libro titulado “textos legales SII en versión digital”** al proveedor **TBL Chile Spa**, Rut **77.438.002-7**, en el plazo de **36 meses**, por el monto total de \$28.560.000 IVA incluido, de acuerdo con lo siguiente:

Descripción del servicio contratado	Precio Anual Neto (\$)	Cantidad de años	Precio total Neto (\$)
Edición, producción y digitalización del libro en versión digital titulado “TEXTOS LEGALES SII AÑO 2024”, y sus ediciones posteriores	\$7.000.000	3	\$21.000.000
Acceso ilimitado libro digital titulado “TEXTOS LEGALES SII AÑO 2020-2021-2022-2023”	\$1.000.000	3	\$3.000.000
PRECIO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN NETO \$			\$24.000.000
PRECIO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN IVA INCLUIDO \$			\$28.560.000

Lo anterior, en razón de obtener el mayor puntaje ponderado como resultado de la aplicación de los criterios de evaluación técnico y económicos, según lo establecido en numeral 3.4 de Bases Administrativas de Licitación parte I.

Los precios ofertados por la empresa adjudicada se ajustan a valores de mercado con el respectivo incremento del IPC, en consideración que la reserva indicada en Mercado Público se

encuentra en el mismo valor que la primera adjudicación del presente servicio realizada el año 2021. Por lo tanto, dicha adjudicación se ajusta al precio actual del contrato con el respectivo incremento según IPC.

Además, los integrantes de la comisión declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

Jonathan Romero Sagredo
Presidente

Francisco Iriarte Neira
Integrante

Ximena Palacios Amo
Integrante